Expediente: **300/13-I3**
Carátula: **DIAZ ANGEL EUSEBIO C/ RODRIGUEZ MUEDRA HERMANOS SRL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/02/2024 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235175747 - PROVINCIA ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ MUEDRA HNOS S.R.L., -DEMANDADO
20243490570 - DIAZ, ANGEL EUSEBIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 300/13-I3

H20901548353

EL

JUICIO:DIAZ ANGEL EUSEBIO c/ RODRIGUEZ MUEDRA HERMANOS SRL Y OTRO s/ COBRO DE PESOSEXPTE:300/13-I3.-

CONCEPCION, 26 de febrero de 2024

Proveyendo escrito de fecha 26/02/2024:

1) Expídase orden de pago a favor y a nombre del Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0, correspondientes a honorarios por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 ($102.897,44) monto que surge de **$78.547,67 (honorarios)**, más $7.854,76 correspondientes a aportes del 10% Ley 6059 a cargo del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y con más $16.495,01 correspondientes al 21% de IVA. Se deberá descontar $6.283,81 correspondientes a los aportes del 8% Ley 6059 a cargo del letrado. A tal efecto, líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Concepción - Plaza a fin de que proceda a transferir de la Cuenta Judicial N°560800002026336 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 87/100 ($88.758,87) a la cuenta N°460000103147832, CBU N° 2850600140001031478323 propiedad del Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0.

2) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal - Concepción Plaza, a fin de que proceda a transferir de la cuenta N°560800002026336 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría, la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 57/100 ($14.138,57) y depositarla en la Cuenta N° 3-622-0010000553-1 CBU N° 2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en concepto de aportes previsionales del Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a efectos de informar la transferencia realizada en concepto de aportes previsionales correspondientes al Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0.

3) Téngase presente la reserva formulada.

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.